

# RESOLUCIÓN CS Nº 515 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 29 de NOVIEMBRE de 2024

Expediente Nº 14.311/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la **FACULTAD DE INGENIERÍA** tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura **INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO** Carrera Ingeniería Industrial - Sede Salta, y;

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del **Ing. Miguel Ángel SALOM**.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante **Resolución FI. Nº 270/24** aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 327/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 29 de noviembre de 2024)  
RESUELVE:

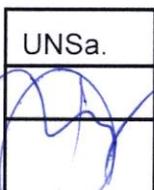
ARTÍCULO 1º.- Designar al **Ing. Miguel Ángel SALOM, DNI Nº 14.709.463**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura **INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO** carrera Ingeniería Industrial (Plan de Estudio vigente) - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva dado de alta por Resolución CS. Nº 107/11, cuya última subocupante fuera la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS. Cargo contemplado en la Resolución CS. Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 458/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Ing. SALOM, FACULTAD DE INGENIERÍA y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORRA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta